# MINISTERIO DE HACIENDA

# DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA MELILLA

### Sección de Patrimonio de Estado

**658.** ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE UNA FINCA TITULARIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

# ANUNCIO MINISTERIO DE HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

### Título:

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla, de Acuerdo de incoación del procedimiento de enajenación directa de una finca titularidad del Patrimonio del Estado.

#### Texto:

Por acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de 28/06/2024, se aprobó la incoación del procedimiento de enajenación directa del siguiente inmueble patrimonial propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

FINCA REGISTRAL	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
5223	FILIPINAS Nº 16	4463721WE0046S0001KL

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 25 de julio de 2024 EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fdo.: D. José Ignacio Valero Escribano